

PEVT. AL. 5.14 N° 63

# PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente (Accto. establecido en art. 5.1.4 inciso 2° de D.D.C. para poder acogerse a procedimiento simplificado).

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO     RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
60
FECHA DE EMISIÓN
20 de julio de 2011
DIRECCIÓN
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanzas General, en su artículo 5.1.4 N° 5.3.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9.8 P. V.T. art. 5.1.4 N° 6.3 N° 300 de fecha 25 de mayo de 2011
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgo permiso de obra nueva / ampliación de techos de [REDACTED] para el predio ubicado en Calle [REDACTED] / Camino [REDACTED]

N°	Lote N°	Manzana	CALLE / AVENIDA / PARALELO	Localidad o zona	sector
				[REDACTED]	[REDACTED]
		RURAL			
		(urbano / rural)			

aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, (de acoger / no se acoge) además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 18.637 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 8.2.4. OGUO, Cédula Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 50 de Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ORLANDO MONJES VELASQUEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA del CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE del CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er. Piso	55,76	55,76	13.700,00
2do. Piso			
3er. Piso			
4to. Piso			
5to. Piso			
6to. Piso			
7mo. Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	13.700,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir sea más de una planta, adjuntar una misma hoja indicando los pisos tal como.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 5.883.282
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ 85.249
TOTAL A PAGAR	\$ 95.249
GIRO INGRESO MUNICIPAL	\$ 0
CONVENIO DE PAGO	
N°	FECHA
N°	FECHA

NOTA : EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

  
**DIRECTOR**  
 RENE ALARCON SANCHEZ MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES